RESOLUCION N°17/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DISMINUCION DE LACANTIDAD ADJUDICADA EN EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION N°101033 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO DE LA INSTITUCION LLEVADO A CABO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 16 de Abril de 2010

VISTO: El Llamado LCO N° 02/2010, Expediente N° 301579 por el cual se solicitan presupuestos para la provisión de Combustibles para el vehículo de la Institución y su respectiva Adjudicación individualizada con el Expediente N° 101033, y

CONSIDERANDO: Que, en la carga del llamado referido, se ha solicitado la cantidad de 29.173 litros, razón por la cual, debemos disminuir la cantidad de litros adjudicados en el Expediente de adjudicación N°101033, puesto que en el mismo se adjudicó la cantidad de 29.758, 59 litros, por tanto

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: Autorizar la disminución de la cantidad de litros adjudicados en el Expediente N° 101033, puesto que es superior a lo solicitado en el llamado cuyo expediente es el N° 301579, y así adecuarnos al mismo.

ART. 2°: Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que obre en su efecto.

ART.3°: Anotar, registrar y cumplido archivar.

Enrique Bachetta Chiariani
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS